



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2025-60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”

Río Grande, 08 de mayo del 2025.

VISTO el expediente N° MS-E-42857-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el Visto se tramita la primera redeterminación de precios, de la Compra Directa N° 00015/2024 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N°1244/2024, referente a la contratación directa por compulsa abreviada del Servicio de Transporte terrestre que cubra el tramo USHUAIA - TOLHUIN - RIO GRANDE.

Que mediante nota obrante en orden N° 51 fue solicitada la actualización de precios por el representante de la firma EXPRESS CARGAS SRL, el Sr. Suarez German D.N.I. N°23.928.207:

Que consecuentemente se procedió a la autorización por parte de la Dirección General del Hospital Regional Río Grande en orden N°59.

Que la Dirección Administrativa HRRG realizó una evaluación de crédito presupuestario y cálculo de los nuevos valores que serán de aplicación a partir de 06 de abril del 2025.

Que en orden N° 60, obra notificación de los valores re-determinados y aceptación de la firma EXPRESS CARGAS SRL.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de establecer los nuevos precios para la Contratación Directa N° 00015/2024 a favor del Contrato de Locación de Servicios N° 075/2024.

Que se procedió a dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que mediante DICTAMEN D.G.A.J. M.S. N° 697/2025.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente redeterminación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1580 y su Decreto Provincial N° 10/25.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Ley N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 01/24 y N° 10/25; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 y sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 3154/23 y N°1771/24; Resolución M.S. N° 2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la primera re-determinación de precios establecido en la CLÁUSULA QUINTA del Contrato de Locación de Servicios registrados bajo N° 075/24; tramitado mediante Compra Directa N° 00015/2024, valores que tendrán vigencia a partir del 06° de abril de 2025. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar los valores expuestos en el Anexo I, que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9015UG – UGC UC9015, clasificación 30000, RAF 578, CJUO 01-09-09 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo Contable a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 923/2025.-

HRRG
FG


Farm. Viviana C. Müller
Farmaceuta M.N. 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2025-60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”

Anexo I
DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 923/2025

<u>ITEM</u>	<u>Precio vigente de mayo-24</u>	<u>Factor actualización</u>	<u>Nuevo precio abril-25</u>
Sobres	\$7.500,00	1.21	\$9.300,00
Bultos	\$7.800,00	1.24	\$9.672,00

HRRG
FG


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 607
Directora General
Hospital Regional Río Grande